

855483



Ilustre Municipalidad de Buin Recursos Humanos

14 OCT 2024

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 3785 / VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado **"Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2024"**, a cargo de la Administración Municipal, aprobado por Decreto ALC. N° 247 (19/01/2023).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 22.04.01 – Gestión Territorial**, en atención de la Certificación de Gastos, emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- El Memo N° 268 (25/09/2024), enviado por el Administrador Municipal, solicitando la contratación de la persona que se indica para prestación de servicios en el Programa Gestión Territorial 2024.

5.- La resolución del señor Alcalde (S).

**DECRETO**

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Apoyo en la Ejecución y Desarrollo del programa – Realizar revisión y proyectos de red eléctrica de espacios y dependencias públicas y/o municipales; Confeccionar planos de red eléctrica de edificios de uso público y municipales**, en el marco del Programa denominado Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2024, según el siguiente detalle:

	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO \$</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>
1	Lucas Mateo Rodríguez Carrasco	21.155.306-5	640.917.-**	<b>23/09/2024</b>	<b>31/12/2024</b>

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Administrador Municipal.

\*\* El monto se CANCELARÁ EN FORMA PROPORCIONAL A LOS DÍAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2024.

3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de Administración Municipal, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 22.04.01 – Gestión Territorial**.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE (S)**

852728



MEMO Nº 268. / 2024.-



REF: - No hay.-

MAT.: - Solicita contratación de prestador de servicios que se indica.-

BUIN, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

A : DIEGO REQUENA MORALES  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar y en virtud de la ejecución del programa social denominado "Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2024" a cargo de la Administración Municipal, se solicita asignar presupuesto a la solicitud de contratación adjunta del señor Lucas Mateo Rodríguez Carrasco y en virtud a los antecedentes que ahí señalan.

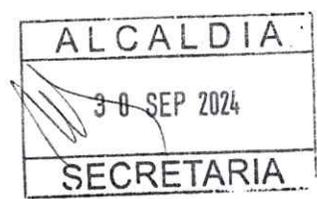
*M. H. H.*  
*E. P. H.*

RUT	NOMBRE	MONTO	VIGENCIA
21.155.306-5	Rodriguez Carrasco Mateo Lucas	\$640.917.-	23/09/2024 al 31/12/2024

Lo anterior, para que una vez certificada la disponibilidad presupuestaria, el Departamento de Recursos Humanos pueda realizar los actos administrativos que correspondan y la resolución final del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

*Juan Astudillo Araya*  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JAA/hbg.

- DISTRIBUCION:**
- Destinatario.
  - Archivo.



*personal para cronometro y realizar contrato.*  
*Quimp*